

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	Fijación cuota de alimentos
Demandante	Natalia Gómez Albarracín
Demandado	Diego Salomón Gómez Beltrán
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00583 00
Asunto	Envío expediente
Fecha de la providencia	Ocho (8) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial a folio 199, se ordena remitir el presente expediente al despacho del Magistrado Alberto Romero Romero, Tribunal Superior de este Distrito Judicial, previo el pago de copias a cargo de la parte recurrente en el término de diez 10 días, so pena de declararse desierto el recurso, de los folios 144 a 199 tal como lo ordena el artículo 358 del Código General del proceso, con el cual se continuará la ejecución de la sentencia.

NOTÍFIQUESE,

DEVANIRA RODRIGUEZ VALENCIA



